



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

9678

Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de la Modificación del proyecto de planta de tratamiento de aceites usados, Lloseta (42606/13).

En relación con el asunto de referencia, y de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears, se comunica que el Pleno de la CMAIB, en sesión de 05 de marzo de 2014,

CONSIDERANDO

1. Que la modificación consiste en el cambio de la ubicación de la planta de tratamiento de aceites dentro del mismo polígono industrial de Lloseta.
2. Que la actividad se trasladará de su ubicación prevista inicialmente en la calle Márgenes del polígono industrial de Lloseta, a la calle Marges del mismo polígono.
3. Que esta modificación supondrá que la actividad pasará a realizarse en el interior de una nave industrial, y por lo tanto la modificación puede suponer una mejora ambiental.
4. Que la presente modificación no se encuentra incluida dentro de ninguno de los anexos de la Ley 11/2006.
5. Que el proyecto ya cuenta con el Acuerdo del Pleno de la CMAIB de 26 de julio de 2013.

ACUERDA

Informar que el "Cambio de ubicación del proyecto de la planta de tratamiento de aceites usados", T.M. de Lloseta en dos parcelas del mismo polígono industrial, no se encuentra sujeta a tramitación ambiental, de acuerdo con la Ley 11/2006, de 14 de septiembre, de evaluaciones de impacto ambiental y evaluaciones ambientales estratégicas en las Illes Balears.

Se recuerda que se tendrá que cumplir con el Acuerdo del Pleno de la Comisión de Medio Ambiente de las Illes Balears de 26 de julio de 2013.

Palma, 15 de mayo de 2014
El presidente de la CMAIB
José Carlos Caballero Rubiato

